



FECHA 02/05/2012
- PÁGINA 1 DE 3

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO PÚBLICO TELEFÓNICO MÓVIL

DATOS DEL CLIENTE

RUT:	72.101.000-7
NOMBRE APELLIDO O RAZÓN SOCIAL:	FUNDACIÓN PRODEMU
CÓDIGO EJECUTIVO DE VENTA:	
CÓDIGO SUCURSAL U OFICINA:	1412
TIPO DE CLIENTE:	CORP
ACTIVIDAD COMERCIAL (GIRO):	SERVICIO DE DESARROLLO SOCIAL
EMAIL:	
DIRECCIÓN PARTICULAR:	AGUSTINAS 1389
COMUNA:	SANTIAGO
CIUDAD:	SANTIAGO
FONO PARTICULAR:	9640400
DIRECCIÓN COMERCIAL:	AGUSTINAS 1389
COMUNA:	SANTIAGO
CIUDAD:	SANTIAGO
CASILA:	
CORREO:	
FONO COMERCIAL:	9640400
TIPO DE DOCUMENTO:	FACTURA
LUGAR ENVÍO FACTURA/BOLETA:	DIRECCIÓN COMERCIAL
NOMBRE CONTACTO:	
E-MAIL CONTACTO:	
TELÉFONO CONTACTO (FIJO):	
OBSERVACIONES:	
RUT FIRMANTE:	
NOMBRE FIRMANTE	MARÍA CRISTINA DE LA SOTTA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTES LEGALES:	
RUT :	NOMBRE: MARÍA CRISTINA DE LA SOTTA FERNANDEZ

PRIMERO: SERVICIO. UNA VEZ ACEPTADA POR ENTEL PSC LA SOLICITUD DEL CLIENTE CONSIGNADA EN ESTE DOCUMENTO, ENTEL PCS SUMINISTRARÁ UN SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, EN ADELANTE, EL "SERVICIO", EL QUE INCLUYE LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN ADELANTE, EL "SERVICIO".

SEGUNDO: PLAN, LÍNEAS CONTRATADAS Y TARIFAS. EL CLIENTE CONTRATA EL PLAN Y LAS LÍNEAS DE TELEFONÍA MÓVIL QUE SE DETALLAN EN LA SECCIÓN DETALLE DEL NEGOCIO DE ESTE DOCUMENTO. LOS PRECIOS Y CARGOS A PAGAR POR EL CLIENTE ESTÁN DETALLADOS EN EL ANEXO B ("PLAN TARIFARIO"), EL QUE DEBIDAMENTE FIRMADO, FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. LAS TARIFAS PODRÁN SER REAJUSTADAS TRIMESTRALMENTE POR LA VARIACIÓN QUE EXPERIMENTE EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ACUMULADO, A CONTAR DE LA FECHA DEL CONTRATO O DEL VENCIMIENTO DEL TRIMESTRE.



TERCERO: OBLIGACIÓN DE PAGO. EL CLIENTE SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE EL PRECIO DEL SERVICIO ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SEÑALADA EN LA FACTURA RESPECTIVA. EL HECHO DE NO RECIBIR OPORTUNAMENTE LA FACTURA O BOLETA MENSUAL NO ES EXCUSA SUFICIENTE PARA DEJAR DE PAGARLAS, DEBIENDO EL CLIENTE SOLICITAR EN LAS OFICINAS DE ENTEL PCS LA INFORMACIÓN ACERCA DE SU MONTO ADEUDADO, PARA EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO, LUGAR Y FORMA. ES OBLIGACIÓN DEL CLIENTE INFORMAR OPORTUNAMENTE SU CAMBIO DE DOMICILIO. EL CLIENTE RECONOCE SU OBLIGACIÓN DE PAGAR A ENTEL PCS EL CARGO FIJO DURANTE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR FALTA DE PAGO. EN CASO DE MORA, LAS SUMAS ADEUDADAS DEVENGARÁN UN INTERÉS IGUAL AL MÁXIMO CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE DINERO NO REAJUSTABLES EN MONEDA NACIONAL DE CORTO PLAZO. ASIMISMO, ENTEL PCS PODRÁ COBRAR LOS COSTOS Y GASTOS POR NO PAGO OPORTUNO, CONFORME LA NORMATIVA APLICABLE Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY N° 19.496 QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES.

CUARTO: DURACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 12 MESES A CONTAR DE ESTA FECHA Y SE RENOVARÁ POR OTRO PERIODO DE 12 MESES, EN FORMA SUCESIVA. EN CASO QUE ENTEL COMUNIQUE AL CLIENTE CON 45 DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL DE 12 MESES O DE CUALQUIERA DE SUS RENOVACIONES, QUE SU PLAN TARIFARIO YA NO ESTARÁ DISPONIBLE, ENTEL COMUNICARÁ AL CLIENTE EL NUEVO PLAN TARIFARIO APLICABLE A ESE CLIENTE, EL QUE DE NO SER ACEPTADO POR ÉSTE DENTRO DE ESE PERIODO, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR LA EXPIRACIÓN DEL PLAZO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL CLIENTE SIEMPRE PODRÁ PONER TÉRMINO AL CONTRATO CON UNA ANTICIPACIÓN DE 10 DÍAS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL D.S. N°425 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, DEBIENDO EL CLIENTE PAGAR TODAS LAS SUMAS QUE A LA FECHA DE TÉRMINO SE ADEUDAN A ENTEL PCS. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, ENTEL PCS PODRÁ PONER TÉRMINO INMEDIATAMENTE A ESTE CONTRATO SIN DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, EN CASO QUE EL CLIENTE: A) RETARDE EL PAGO DE PARTE O LA TOTALIDAD DE LOS COBROS QUE HUBIERE FORMULADO ENTEL PCS, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 120 DÍAS DESDE LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA FACTURA O BOLETA B) POR USO INDEBIDO, ILEGAL O NO AUTORIZADO POR ENTEL PCS O LA AUTORIDAD, DEL SERVICIO C) POR CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TERCEROS SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE ENTEL PCS D) POR SOLICITAR SU QUIEBRA, PROPOSICIÓN DE CONVENIO JUDICIAL O PREVENTIVO, O ENCONTRARSE EN ESTADO DE NOTORIA INSOLVENCIA E) PROPORCIONE DATOS INEXACTOS O FALSOS A ENTEL PCS O TERCEROS RESPECTO DE SU INDIVIDUALIZACIÓN.

QUINTO: AUTORIZACIÓN. EL CLIENTE AUTORIZA, CONFORME LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 19.628, EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES CON FINALIDADES DE MARKETING, PROMOCIONES, COMUNICACIONES, DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO U OTROS FINES COMERCIALES. LOS REFERIDOS DATOS PERSONALES PODRÁN EN CASOS CONCRETOS SER COMUNICADOS A TERCEROS, PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES RECIÉN MENCIONADAS. EL CLIENTE AUTORIZA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE NÚMEROS QUE PERMITE ENVIARLE MENSAJERÍA CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS.

EL PRESENTE CONTRATO, AL IGUAL QUE SUS ANEXOS, SE EXTIENDE EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y FECHA, QUEDANDO UNO EN PODER DE CADA PARTE.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: AUTORIZO A ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., RUT 96.806.980-2, PARA QUE ME ENVÍE VÍA CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN ENTEL PCS, LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS QUE NO AMPARAN EL TRASLADO DE BIENES CORPORALES MUEBLES, SOLAMENTE POR UN MEDIO ELECTRÓNICO. ME COMPROMETO A CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS, EN CASO DE REQUERIRLO PARA RESPALDAR INFORMACIÓN CONTABLE. a) IMPRIMIR LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS EN FORMA ELECTRÓNICA, PARA CADA PERIODO TRIBUTARIO, EN FORMA INMEDIATA A SU RECEPCIÓN DESDE EL EMISOR. b) IMPRIMIR EL DOCUMENTO EN EL TAMAÑO Y FORMA QUE FUE GENERADO. c) UTILIZAR PAPEL BLANCO TIPO ORIGINAL DE TAMAÑO MÍNIMO 21,5 CMS. X 14 CMS. (1/2 CARTA) Y DE TAMAÑO MÁXIMO





FECHA 02/05/2012
- PÁGINA 3 DE 3

21,5 X 33 CMS. (OFICIO). d) IMPRIMIR EN UNA CALIDAD QUE ASEGURE LA PERMANENCIA DE LA LEGIBILIDAD DEL DOCUMENTO DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE SEIS AÑOS, CONFORME LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE LA MATERIA. ESTA IMPRESIÓN SE HARÁ HECHA USANDO IMPRESIÓN LÁSER O DE INYECCIÓN DE TINTA, EXCEPTO QUE SE ESTABLEZCA UNA AUTORIZACIÓN O NORMA DISTINTA AL RESPECTO.

DETALLE DEL NEGOCIO

PLAN TARIFARIO

CANTIDAD DE LÍNEAS

271

02

CÓDIGO PLAN

861SG

530 BAM 2 GB EMP

NOMBRE PLAN

861 SGO

530 BAM 2 GB EMP

TOTAL DE LÍNEAS: 273

FIRMA DEL CLIENTE/ REPRESENTANTE LEGAL

